

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Demandante: CELMIRA GAMBA TOVAR

Demandados: AFP PROTECCION S.A. DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

Rad.: No. 2018- 517

Fecha: VIERNES 7 DE MAYO DE 2021

Hora: 02:30 PM.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007.

Constancia de comparecencia - instalación de la audiencia

AUTO: Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el superior mediante providencia de fecha 28 de agosto de 2020. Notificado en estrados.

Se ordena incorporar al despacho como pruebas sobrevivientes allegadas durante la audiencia mediante correo electrónico como son la certificación del pago del retroactivo por parte de Protección S.A y la Resolución enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reconociendo el derecho a la garantía de la pensión mínima.

Se suspende la audiencia para el día viernes 14 de mayo de 2021 a las 02:30 P.M para cerrar el debate probatorio, escuchar a los apoderados en alegatos de conclusión y dictar la sentencia correspondiente.



FERNANDO GONZALEZ  
JUEZ



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b8b661d6c3b42d9f98e6e226ce5761e6ee5f8381166b447256bce  
02550a938cc**

Documento generado en 11/05/2021 08:48:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**